

BASES DE LA PROMOCIÓN
Promoción Rutas Internacionales:
Montevideo – Recife (Nueva Ruta)
Montevideo – Santiago

Vuelos operados por JetSMART Airlines SA., directos en cabina económica. Podrán optar a volar en las rutas: **Montevideo – Recife (Nueva Ruta) y Montevideo – Santiago**, Brasil, mencionadas en el recuadro.

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de la promoción “**Promoción Rutas Internacionales**” en www.JetSMART.com/uy/es/ desde las **11:00 hrs. –huso horario Uruguay- del 15 de septiembre del 2026 y hasta las 10:00 hrs. –huso horario Uruguay- del 28 de septiembre del 2026. Exclusivo para volar desde el 07 de enero de 2027 al 31 de marzo de 2027**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Promoción no aplica para opcionales, tasas e impuestos.

Cuadro detalle:

Ruta	Tarifa Total por tramo USD
Montevideo – Santiago	\$124
Montevideo - Recife	\$190

Cambios sólo a través del Contact Center. La tarifa incluye solo un (1) equipaje de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

15 de septiembre de 2026.